

**ACTA DE EVALUACIÓN, HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-INEN  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS – SUBASTA INVERSA"**

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día miércoles 19 de junio de 2024, se reunieron en la Oficina de Logística del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 0068-2024-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INEN, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS – SUBASTA INVERSA", en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

**Miembros del Comité de Selección que asistieron:**

- SUSAN SASHA RAFAEL CUCCHE, Presidente Suplente
- YSMAEL LEON VARGAS, Miembro Titular
- WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE, Miembro Titular

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que se han registrado los siguientes participantes con estado Válido, dentro del plazo establecido a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10706937931	
2	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20101704352	
3	Proveedor con RUC	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20505973691	
4	Proveedor con RUC	20508158891	A & B INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20508158891	
5	Proveedor con RUC	20517222560	CORPORACION LON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOLON S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20517222560	
6	Proveedor con RUC	20551581935	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DICLAU E.I.R.L.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20551581935	
7	Proveedor con RUC	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20600809441	
8	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20601350387	
9	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20603067771	
10	Proveedor con RUC	20604828415	INDUSTRIAS OCKAP S.A.C. - OCKAP S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20604828415	

14 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2 3 4 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605566546	FACTORY FOODS ICA S.A.C.	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20605566546	
12	Proveedor con RUC	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20606042150	
13	Proveedor con RUC	20612367583	CIRPRO PERU S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20612367583	
14	Proveedor con RUC	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20612539317	

14 registros encontrados mostrando 4 registro(s) de 11 a 14. Página 2 / 2

1 2 3 4 5

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

De los cuales los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, el 31 de mayo de 2024, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
<b>REPRESENTACIONES</b>											
1	20551581935	Y SERVICIOS DICLAU E.I.R.L.	31/05/2024	22:14:12	20551581935	31/05/2024	22:14:34	Enviado	Valido		
2	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	31/05/2024	16:08:10	20101704352	31/05/2024	16:09:12	Enviado	Valido		
3	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	31/05/2024	00:28:03	20612539317	31/05/2024	00:39:37	Enviado	Valido		
4	20612367583	CIRPRO PERU S.A.C.	31/05/2024	20:43:19	20612367583	31/05/2024	20:43:42	Enviado	Valido		
5	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	31/05/2024	21:20:03	20600809441	31/05/2024	21:20:44	Enviado	Valido		
6	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	31/05/2024	11:08:43	20505973691	31/05/2024	11:09:07	Enviado	Valido		
7	20605566546	FACTORY FOODS ICA S.A.C.	31/05/2024	23:54:29	20605566546	31/05/2024	23:55:05	Enviado	Valido		

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1

Que, de acuerdo al cronograma en la plataforma del SEACE, el 04 de junio de 2024 se dio inicio a la apertura de ofertas y al periodo de lances que permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precio de la oferta quedó en el siguiente orden de prelación obtenido de acuerdo al reporte de resultados en la página del SEACE:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2024-INEN-1**

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS - SUBASTA INVERSA		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612367583	CIRPRO PERU S.A.C.	140000
2	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	145000
3	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	149917.68
4	20551581935	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DICLAU E.I.R.L.	154380
5	20605566546	FACTORY FOODS ICA S.A.C.	156702
6	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	189475
7	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	198900

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el contenido de las ofertas y documentos para la admisión de las mismas, según lo señalado en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su Numeral 7.5 "Una vez generado el reporte señalado (...), el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases", obteniéndose el siguiente resultado:

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

DOCUMENTOS	POSTORES			
	ORDEN PRELACIÓN 1 FACTORY FOODS ICA S.A.C..		ORDEN PRELACIÓN 2 JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	
	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	SI	05	SI	02
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	06-12	SI	27-30
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI	13	SI	03
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI	14	SI	04-05
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Registro Sanitario vigente del bien correspondiente expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e inocuidad Alimentario – DIGESA <b>HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA y HARINA DE TRIGO</b>	SI	24-27 37	SI	15 21
Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA <b>HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA y HARINA DE TRIGO</b>	SI	28-35 38-41	SI	16-20 22-25
Registro Sanitario de Productos Pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera. <b>ENTERO DE SARDINA PERUANA O ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE CALIDAD A EN ENVASE DE PESO NETO DE 425 g, y FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL</b>	SI	Entero de anchoveta en salsa de tomate (folio17), subsanado en el SEACE de fecha 19.06.2024 mediante folio 3 18	SI	6 7
Protocolo Técnico de habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera. <b>ENTERO DE SARDINA PERUANA O ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE CALIDAD A EN ENVASE DE PESO NETO DE 425 g, y FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL</b>	SI	20-22	SI	8-14
<b>ESTADO</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

  
  


De la revisión a los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación, se evidencia que las ofertas de los postores FACTORY FOODS ICA S.A.C., y JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C. **CUMPLEN** con presentar todos los documentos obligatorios solicitados en el numeral 2.2.1 de las Bases y con los documentos solicitados en los requisitos de habilitación señalados en el capítulo IV de las Bases, por lo que este colegiado ha decidido **ADMITIR** las ofertas de los postores FACTORY FOODS ICA S.A.C., y JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

**Nota:** Es preciso señalar que:

- De fecha 10 de junio de 2024, a través del SEACE, mediante **Acta de subsanación de ofertas** se solicitó a los postores CIRPRO PERU S.A.C., INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L., y DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.; sin embargo, la empresa CIRPRO PERU S.A.C., cumplió con subsanar la foliación a través del SEACE; respecto a la empresa INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.; ha registro la subsanación en el SEACE, Sin embargo, no cumplió con realizar la foliación de la documentación presentada, de acuerdo a lo indicado en el acta de subsanación, Respecto al participante DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C., registro la subsanación en el SEACE, Sin embargo, no cumplió con realizar la foliación y el visado de la documentación presentada, de acuerdo a lo indicado en el acta de subsanación, Por lo tanto, se

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

considera dichas ofertas como no valida por tanto NO ADMITIDA. Por no cumplir con la subsanación correspondiente de acuerdo a lo solicitado en el acta de subsanación.

- De fecha 17 de junio de 2024, a través del SEACE, mediante **Acta de subsanación de ofertas** se solicitó al postor **FACTORY FOODS ICA S.A.C.**, subsanar su registro sanitario del Entero de anchoveta en salsa de tomate; la cual de fecha 19 de junio de 2024 la empresa **FACTORY FOODS ICA S.A.C.**, cumplió con subsanar su oferta a través del SEACE, debidamente visado y foliado.
- Se ha revisado la oferta del postor REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DICLAU E.I.R.L.; Sin embargo, el Comité de Selección al revisar la oferta del postor REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DICLAU E.I.R.L., observa que las firmas de su oferta se encuentran pegadas, por lo tanto, se considera dicha oferta como no valida por tanto NO ADMITIDA.

Es preciso señalar que, las bases del presente procedimiento de selección en su numeral 1.4. Registros de Ofertas, precisa lo siguiente:

(...)

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman **la oferta deben estar debidamente firmados por el postor** (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. **Las ofertas se presentan foliadas.** (...).*

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En consecuencia, el Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su Numeral 7.5<sup>2</sup>, acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al postor: **FACTORY FOODS ICA S.A.C.** para el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INEN** para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS – SUBASTA INVERSA”**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS-SUBASTA INVERSA	FACTORY FOODS ICA S.A.C..	<b>S/ 156,702.00</b> (Ciento cincuenta y seis mil setecientos dos con 00/100 Soles)

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir el acta en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

  
.....  
**SUSAN SASHA RAFAEL CUCCHE**  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
.....  
**YSMAEL LEÓN VARGAS**  
MIEMBRO TITULAR

  
.....  
**WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE**  
MIEMBRO TITULAR

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

<sup>2</sup> Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, “Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica”, en su Numeral 7.5, señala que: 7.5 “(...) Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas (...)”